

Mesa, de oficina, redonda.

La revista SECTOR PUBLICO organizó el pasado 25 de marzo una mesa redonda donde cambiaron impresiones fabricantes, proveedores y compradores de mobiliario de oficina.

Los invitados fueron: F. Javier Escribuela, Subdirector General de Compras del Patrimonio del Estado, del Ministerio de Economía y Hacienda; Gonzalo Manchón Alcázar, Vicepresidente y Director General de AF STEELCASE STRAFOR; Rosa San Juan González, apoderada del Banco Bilbao Vizcaya; Juan José Martín Maside, Subjefe Superior de Servicio de Compras UNION FENIX; Juan Antonio Losada, Consejero Delegado de ANTONIOHERRAIZ, SA; Alberto Sanz Novales, Gerente de OFITA; Fernando Triana Casanueva, Subdirector Comercial del GRUPO C24; Manuel Gullías, Director Gerente de MARCATRE y Florencio Tello de la Lana, Presidente de BURODECOR; José María Ramos, Director Comercial de AF y Presidente de la Asociación de Nacional de Fabricantes de Fabricantes de Mobiliario de Oficina.

Se debatieron los temas que preocupan al sector, como el de los descuentos, -las empresas europeas llegan a presupuestar con un 30 y un 40% de rebaja-, el diseño y la calidad como un servicio más a considerar en el precio final y la problemática de las compras del Estado, sujetas a protocolos complejos que expulsan a los pequeños del terreno de juego.

Los efectos de la recesión fueron comentados en tono cauteloso, cuanto menos. El Sr. Sanz dijo: **...mi impresión es que el sector va a pasar momentos o circunstancias muy amargas como consecuencia de la baja de la demanda y que va a ser seriamente tocado y dañado, sobre todo el próximo año, por la competitividad exterior. El momento diríamos que es dulcemente amargo.**

Reuniones del subcomité de la CE encargado de la normalización del mueble de oficina

REUNIÓN DEL CEN/TC 207/WG.3

NORMALIZACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA

Coincidiendo con la celebración de Ofitec tuvo lugar la reunión del CEN /TC 207 / WG.3 que agrupa a los expertos de distintos países europeos en mobiliario de oficina. Es la primera vez que este comité se reúne en nuestro país.

El proceso de normalización es una inquietud constante del sector desde que en el año 1990 la Asociación de fabricantes de mobiliario de oficina (FAMO) se encargó de la Secretaría del comité homólogo español el AEN/CTN 89. Expertos de FAMO atienden y participan en los trabajos del CEN/TC 207/WG.3 a través de sus 3 grupos de trabajo (Sillas, mesas, archivadores y mamparas de separación).

Este grupo de trabajo ha aprobado un programa de trabajo en el que constan todos aquellos aspectos que interesa normalizar a nivel europeo, son los siguientes.

Grupo I. Sillas.

* Sillas giratorias de oficina.

Parte 1.- Dimensiones.

Parte 2.- Requisitos de seguridad relacionados con la resistencia. Ensayos.

Parte 3.- Requisitos generales de seguridad. Ensayos.

* Silla giratorias de oficina con reposabrazos.

Parte 1.- Dimensiones.

Parte 2.- Requisitos de seguridad relacionados con la resistencia. Ensayos.

Parte 3.- Requisitos generales de seguridad. Ensayos.

* Sillas de confidente

Parte 1.- Dimensiones.

Parte 2.- Requisitos de seguridad relacionados con la resistencia. Ensayos.

Parte 3.- Requisitos generales de seguridad. Ensayos.

Grupo II.

Mesas y archivadores.

* Mesas y pupitres

Parte 1.- Dimensiones.

Parte 2.- Requisitos generales de seguridad.

Parte 3.- Brillo especular. Especificación y método de ensayo.

Parte 4.- Reflexión. Especificación y método de ensayo.

Parte 5.- Estabilidad. Especificación y método de ensayo.

Parte 6.- Resistencia a cargas estáticas. Especificaciones y métodos de ensayo.

* Archivadores

Parte 1.- Dimensiones.

Parte 2.- Requisitos generales de seguridad.

Parte 3.- Ensayos mecánicos y especificaciones.

Parte 4.- Especificaciones y ensayos de los acabados.

Grupo III.

Mamparas de separación.

Parte 1.- Dimensiones.

Parte 2.- Requisitos generales de seguridad.

Parte 3.- Métodos de ensayo.

Estos documentos como casi todas las normas europeas, tienen un periodo de gestación largo, de al menos 2 ó 3 años, la mayor parte de ellos estarán listos entre los años 92 y 94. Entre tanto España no puede iniciar la normalización de ninguno de estos aspectos (por el acuerdo de Statu Quo) y si deberá sin embargo participar (como de hecho lo está haciendo y a través de FAMO) en estos grupos de trabajo para dejar oír su voz y defender nuestros intereses. **AITIM**